

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**39180** JAÉN

EDICTO

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncio:

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario ordinario número 323/2019 referente al concursado NOVEDADES CANO, S.L., con cif nº B23508740, se ha puesto de manifiesto en la secretaría del Juzgado el día 19 de noviembre de 2019 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 20 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A200052108-1